

	CONTRATACIÓN	Página 1 de 7
	PR-CONTR-17	Revisión: 0
	CONTRATOS MENORES DE SERVICIOS, SUMINISTROS Y DISPOSICIÓN ADICIONAL NOVENA	Fecha: 30/06/23

**PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE
CONTRATOS MENORES DE SERVICIOS,
SUMINISTROS Y DISPOSICIÓN ADICIONAL
NOVENA**

CONTROL DE MODIFICACIONES		
REVISIÓN	FECHA	MOTIVO DE LA REVISIÓN
0	30/06/23	Redacción inicial del documento

<i>Elaborado por</i>	<i>Revisado y aprobado por</i>			
Modernización Administrativa	Contratación y Compras			
Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:

	CONTRATACIÓN	Página 2 de 7
	PR-CONTR-17	Revisión: 0
	CONTRATOS MENORES DE SERVICIOS, SUMINISTROS Y DISPOSICIÓN ADICIONAL NOVENA	Fecha: 30/06/23

ÍNDICE

	Página
1. DESCRIPCIÓN.....	3
2. DEFINICIONES.....	3
3. REFERENCIAS.....	3
4. DEPENDENCIAS IMPLICADAS.....	3
5. ENTRADAS Y SALIDAS.....	4
6. PROCEDIMIENTO.....	4
7. FLUJO DEL PROCESO.....	6
8. ANEXOS.....	7

	CONTRATACIÓN	Página 3 de 7
	PR-CONTR-17	Revisión: 0
	CONTRATOS MENORES DE SERVICIOS, SUMINISTROS Y DISPOSICIÓN ADICIONAL NOVENA	Fecha: 30/06/23

1. DESCRIPCIÓN

Este procedimiento tiene por objeto describir el proceso seguido por el Cabildo de Lanzarote para la tramitación de contratos menores de servicios, suministros y Disposición Adicional Novena de la Ley de Contratos del Sector Público.

Este procedimiento se aplica fundamentalmente al Departamento de Contratación y Compras y, en general, a cualquier Área/Dependencia interesada en la contratación de servicios y suministros.

2. DEFINICIONES

Proceso: conjunto de actividades y recursos que transforman unos elementos de entrada en unos de salida, añadiendo valor para el que los recibe.

3. REFERENCIAS

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Instrucción relativa a la tramitación de los contratos menores en el Cabildo Insular de Lanzarote, sus Organismos Autónomos y Entes Dependientes.

4. DEPENDENCIAS IMPLICADAS

- Área/Dependencia X
- Contratación y Compras.

	CONTRATACIÓN	Página 4 de 7
	PR-CONTR-17	Revisión: 0
	CONTRATOS MENORES DE SERVICIOS, SUMINISTROS Y DISPOSICIÓN ADICIONAL NOVENA	Fecha: 30/06/23

5. ENTRADAS Y SALIDAS

	Documento	Original/ Copia	Tipo Doc.	Subtipo Doc.	PID
Entradas	Pliego de Prescripciones Técnicas		Informe	Informe	
	Informe de Necesidad		Informe	Informe	
	Solicitud de RC		Solicitud	Solicitud	
	Presupuestos de cada proveedor		Otros incautados	Presupuesto	
Documentación generada	RC		Otros	Reserva de Crédito	
	Invitación a proveedores		Comunicación	Invitación	
	Informe valoración de ofertas		Informe	Informe	
	Propuesta de Adjudicación		Resolución	Propuesta de Resolución	
	Resolución de Adjudicación		Resolución	Resolución	
	AD		Otros	Documentación contable	
Salidas	Requerimiento de Documentación		Notificación	Requerimiento	
	Traslado de Resolución		Notificación	Notificación	

6. PROCEDIMIENTO

Para la tramitación de los contratos menores de servicios, suministros y Disposición Adicional Novena de la Ley de Contratos del Sector Público se debe seguir el siguiente procedimiento:

1. El Área/Dependencia interesada en la contratación deberá remitir a Contratación y Compras la siguiente documentación:
 - Pliego de Prescripciones Técnicas, que deberá estar firmado por el/la Técnico que tramite el expediente.
 - Informe de Necesidad, que deberá estar firmado por el/la Responsable y Consejero del Área.
 - Solicitud de RC, que deberá estar firmado por el/la Responsable y Consejero/a del Área.
2. El Servicio especializado en la tramitación de Propuestas de Aprobación de Gastos y Contratos Menores recibirá la documentación y valorará la misma:
 - Si el importe del contrato superara los 14.999,99€ + IGIC o estuviera comprendido entre los 4.999€ + IGIC y 14.999,99€ + IGIC, pero se tratara de un gasto habitual y recurrente, se rechazará la solicitud ya que debería

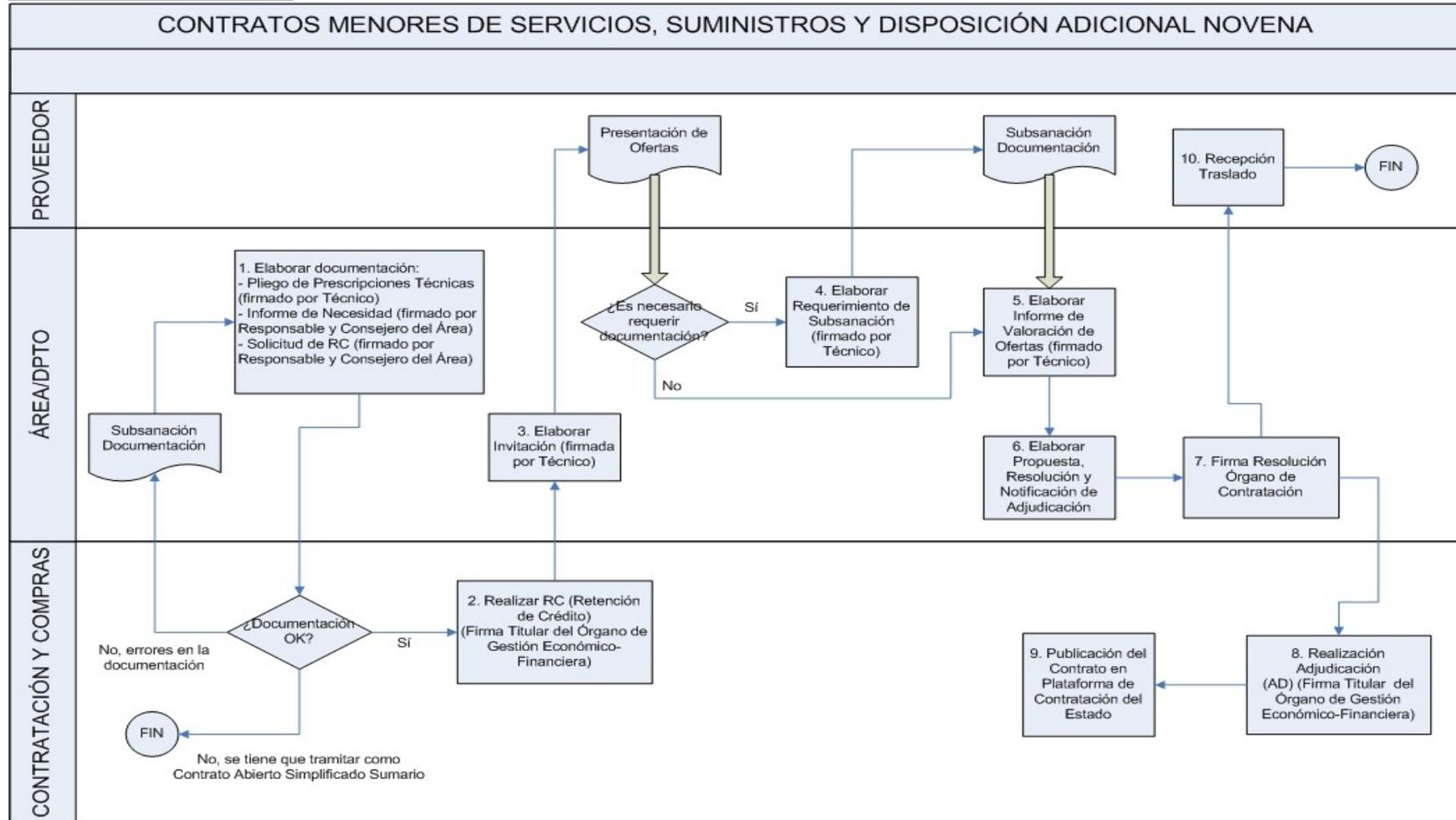
	CONTRATACIÓN	Página 5 de 7
	PR-CONTR-17	Revisión: 0
	CONTRATOS MENORES DE SERVICIOS, SUMINISTROS Y DISPOSICIÓN ADICIONAL NOVENA	Fecha: 30/06/23

tramitarse como Contrato Abierto Simplificado Sumario, dándose por finalizado el expediente.

- En caso de detectar errores en la documentación presentada, se comunicarán los mismos al Área/Dependencia afectada para que proceda a su subsanación.
 - Si la documentación estuviera correcta y completa, el Servicio especializado en la tramitación de Propuestas de Aprobación de Gastos y Contratos Menores hará el RC (Retención de Crédito), que deberá estar firmado por el/la Titular del Órgano de Gestión Económico-Financiera.
3. Una vez hecho el RC (Retención de Crédito), el Área/Dependencia elaborará un documento para invitar formalmente a mínimo 3 empresas, que deberán presentar sus ofertas correspondientes.
 4. El Área/Dependencia estudiará las ofertas presentadas:
 - Si se valora requerir documentación a los interesados, se elaborará un Requerimiento de Documentación, que deberá estar firmado por el/la Técnico que tramite el expediente, y se dará un plazo concreto para que subsanen o aporten la documentación.
 - Una vez subsanada la documentación o si esta no fue necesaria, se elaborará un informe de valoración de ofertas, que deberá estar firmado por el/la Técnico que tramite el expediente.
 5. A continuación se elaborará la Propuesta de Resolución, que deberá firmar el/la Responsable del Área, junto con la Resolución, que firmará el Órgano de Contratación del Área.
 6. Una vez firmada la Resolución, se le dará traslado a la empresa adjudicataria así como al Servicio especializado en la tramitación de Propuestas de Aprobación de Gastos y Contratos Menores, que procederá a elaborar el AD (Adjudicación), que deberá firmar el/la Titular del Órgano de Gestión Económico-Financiera, así como publicar el contrato en la Plataforma de Contratación del Estado.



7. FLUJO DEL PROCESO



	CONTRATACIÓN	Página 7 de 7
	PR-CONTR-17	Revisión: 0
	CONTRATOS MENORES DE SERVICIOS, SUMINISTROS Y DISPOSICIÓN ADICIONAL NOVENA	Fecha: 30/06/23

8. ANEXOS

No procede.